

LAURA VANESSA COBOS CÓRDOBA

PROFESIONAL, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Licenciada y Tecnóloga proactiva, organizada y creativa. Cuento con experiencia en el área educativa y en atención al cliente. Poseo habilidades para realizar planeaciones y adaptación acordes a las necesidades del contexto, conocimiento básico del idioma inglés y manejo de herramientas ofimáticas. Me destaco por mi disposición, relaciones interpersonales y compromiso con el aprendizaje continuo.

CONTACTO

Celular: 322 725 32 69

Correo: vanessacobos00@gmail.com

Dirección: Cra 87a Bis #68b 17 Sur

Bogotá Cundinamarca.

EDUCACIÓN

CRAC - ETDH

Curso en Tiflología, en proceso, 2026.

Corporación Universitaria Iberoamericana

Lic. Educación Especial, en proceso de graduuación, 2025.

Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos SENA

Tecnología en Gestión Hotelera, 2018.

Colegio Orlando Higuita Rojas IED

Bachiller Académico, 2015.

CURSOS / IDIOMAS

Idioma Inglés

Instituto Técnico Central La Salle
Nivel A2

Curso de Manejo de Excel

Fundación Universitaria Compensar
Excel Básico

EXPERIENCIA LABORAL

Mediador Pedagógico y Comunicativo

Proyectos Apoyos Escolares SED Oct 2025 - Nov 2025

•Mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes con discapacidad múltiple, apoyo procesos educativos, implementación de ajustes razonables (PIAR), seguimientos pedagógico y articulación con docentes e institución.

Mediador Pedagógico

Particular Ene 2024 - Dic 2024

• Acompañamiento individualizado a estudiante con autismo en el ámbito escolar, diseñando estrategias pedagógicas personalizadas para facilitar su proceso de aprendizaje y garantizar su plena inclusión en el aula. Adaptación de contenidos curriculares y materiales didácticos para promover su comprensión y participación.

Practicante Universitario

Fundación Alan Santiago+1, Ago 2023 - Jun 2024

• Acompañamiento a jovénes adultos con discapacidad intelectual y padres de familia basandose en actividades de refuerzo para las habilidades de la vida diaria y sencibilización sobre la discapacidad y la inclusión laboral, potenciando la discapacidad como una capacidad.

Voluntariado Viva la Escuela MEN

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Umbita Boyacá, Mar 2023 - Jun 2023

• Acompañamiento a docentes, estudiantes, padres y comunidades del territorio, aportando en el desarrollo de la educación rural, y el aporte a la disminución de las brechas educativas de niños y niñas en el país.

Practicante Universitario

IED Colegio Silveria Espinoza de Rendon, Ago 2022 - Dic 2022

• Acompañamiento a estudiantes con discapacidad, planeaciones de actividades y trabajos en el aula regular, refuerzo escolar a niños con déficit de atención e hiperactividad, organización de actividades en fechas especiales y sensibilización de la educación inclusiva.

Practicante Universitario

IED Liceo Femenino Mercedes Nariño, Feb 2022 - Jun 2022

• Actividades de sensibilización a docentes y estudiantes sobre la inclusión, actividades a diferentes cursos con el fin de mejorar la comunicación entre ellos, desarrollo y entrega de informes.

Certificados y Referencias a Solicitud


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.000.135.215
COBOS CORDOBA
APELLIDOS
LAURA VANESSA
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE IZQUIERDO
FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
15-ENE-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
A-1500150-01521147-F-1000135215-20250823
0147154435A 1
8516347638

Acta Individual de Graduación

Colegio Orlando Higuita Rojas

Institución Educativa Distrital

Inscripción Dane 111001104302

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron en la Rectoría del Colegio Orlando Higuita Rojas I.E.D. Jornada tarde, aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media Académica, autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., según resolución No. 2946 del 24 de Julio de 2007, las suscritas Rectora y secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, para otorgar el Titulo de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y numero de documento de identidad se relacionan a continuación

COBOS CORDOBA LAURA VANESSA
Documento de Identidad No. 1000135215

Es fiel copia tomada del Libro de acta Original General de Grado No. 05 y anotado en el folio No. 34 del 27 de Noviembre de 2015, que consta de 85 estudiantes, comienza con el nombre de ACEVEDO LOTA ANGIE NATALIA y cierra con el nombre de VIVAS MENDEZ JEISSON ALEJANDRO.

Firmada por Ibeth Rodríguez Angarita (Rectora) y Angela Mateus Rodríguez (Secretaria Académica).

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2015.

No Requiere Registro según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Ibeth Rodríguez Angarita
C.C. No. 24.080.327 de Soatá
Rectora

Angela Mateus Rodríguez
C.C. No. 52.175.060 de Bogotá
Secretaria Académica

Calle 57 Sur No. 87H - 03 Tel: 7859237
Bogotá , D.C.

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Orlando Higuita Rojas

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 2946 del 24 de Julio de 2007

Confiere a:

COBOS CORDOBA LAURA VANESSA

Documento de Identidad No. 1000135215

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según la Ley 115 de 1994:
planes y programas vigentes

Ibeth Rodríguez Angarita
C.C. No. 24.080.327 de Soatá
Rectora

Angela Mateus Rodríguez
C.C. No. 52.175.060 de Bogotá
Secretaria Académica

Libro de Registro No.01 Acta No.05

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

No Requiere Registro, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Laura Vanessa Cobos Cordoba

C.C. 1000135215 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria Iberoamericana
y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Especial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025

Rector

Secretario General

47580

Registrado en el folio 9316-4 Reg. 46066 del libro de Diplomas No. 30, Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2025

Xertify Código: CF733CD1A003 Verificar

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará a Xertify, repositorio de evidencia digital para la IBERO

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 613 / 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Laura Vanessa Cobos Cordoba

C.C. 1000135215 de Bogotá D.C.

Del título de:

Licenciada en Educación Especial

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.



Secretaria General

47580

Xertify • Código: CF733CD1A004 Verificar

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará a Xertify, repositorio de evidencia digital para la IBERO

Bogotá D.C. **31 de diciembre de 2025.**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que el(a) señor(a) **COBOS CORDOBA LAURA VANESSA** identificada con **Cédula de Ciudadanía (CC) No. 1000135215** laboró en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA).** A continuación, relacionamos su historial laboral.

Cargo	Tipo Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A)	LABOR DE OBRA(AD	20 de octubre de 2025	19 de noviembre de 2025

Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Realizar el proceso de mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes con discapacidad múltiple en la que una de estas sea de tipo sensorial, matriculados en Instrucciones Educativas Distritales, según la organización de la IED asignada, durante los periodos lectivos establecidos en la resolución de calendario escolar vigente.
- Para cada estudiante asignado en la respectiva IED, realizar la planeación pedagógica y elaborar el material adaptado mensualmente, para evitar el potenciamiento y desarrollo de los propósitos pedagógicos establecidos con los docentes de aula y/o asignatura.
- Suministrar información sobre avance y desarrollo del proceso pedagógico de los estudiantes asignados, a través de la mediación pedagógica y comunicativa. Esta información debe incluir la caracterización de los estudiantes, apoyos e intensidad de apoyos, barreras identificadas, así como, dimensiones, logros, actividades y estrategias pedagógicas, desempeño y proyecciones de los estudiantes.
- Aportar en la realización de la valoración pedagógica y del Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial asignados, buscando la articulación de los PIAR con la planeación pedagógica.
- Informar con antelación, mediante los canales oficiales acordados, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

- Al momento de terminar la ejecución del convenio y/o realizar terminación anormal de su contrato, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de mediación realizado en la IED asignada. Además, entregar archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos para encontrarse a paz y salvo con la IED.

Para constancia se expide en **Bogotá D. C**., a solicitud del interesado(a), a los **31** días del mes de **diciembre** de **2025**.

Cordialmente,



WILLIAM ARTURO ESPINEL ESPITIA
Director de Talento Humano.

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **SANDRA PATRICIA ARIAS CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía número **39.318.732** de **Turbo, Antioquia** *certifico que* **LAURA VANESSA COBOS CÓRDOBA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.135.215** de **Bogotá,** laboró para mí como mediadora pedagógica brindando acompañamiento a mi hijo en la institución educativa, desde el 9 de enero del 2024 hasta el 15 de junio de 2024, *en una jornada de 6:00 am a 2:00 pm, en este periodo realizó funciones* como: acompañamiento pedagógico durante las actividades escolares, adaptación y adecuación de materiales pedagógicos, apoyo en la comprensión y desarrollo de contenidos académicos, y orientación en estrategias didácticas para favorecer el proceso de aprendizaje y participación.

La presente se expide en Bogotá a petición del solicitante a los veintiocho (28) días *del mes de febrero (2) del año 2025.*

Atentamente,

Sandra Patricia Arias Correa
C.C: 39.318.732 Turbo, Antioquia
Cel: 3022945237

NOTARÍA 53 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho de la Notaría Cincuenta y Tres del Círculo de Bogotá, D.C., el día 2025-02-06 08:39:18 se presentó
ARIAS CORREA SANDRA PATRICIA
quien se identificó con C.C. 39318732
y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Cod. wistr
X
Firma Compareciente
7393-652fdb42
JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ
NOTARIO 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

NOTARIA 53 CIRCULO DE BOGOTA D.C. FIRMA QUE SE AUTENTICA

NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **SANDRA PATRICIA ARIAS CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía número **39.318.732** de **Turbo, Antioquia** certifico que **LAURA VANESSA COBOS CÓRDOBA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.135.215** de **Bogotá,** laboró para mí como mediadora pedagógica brindando acompañamiento a mi hijo en la institución educativa, desde el 01 de Julio del 2024 hasta el 15 de Diciembre de 2024, en una jornada de 6:00 am a 2:00 pm, durante este periodo realizó funciones como: acompañamiento pedagógico durante las actividades escolares, adaptación y adecuación de materiales pedagógicos, apoyo en la comprensión y desarrollo de contenidos académicos, y orientación en estrategias didácticas para favorecer el proceso de aprendizaje y participación.

La presente se expide en Bogotá a petición del solicitante a los veintiocho (28) días del mes de febrero (02) del año 2025.

NOTARÍA 53 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho de la Notaria Cincuenta y Tres del Círculo de Bogotá, D.C., el día 2025-02-06 08:39:54 se presentó:
ARIAS CORREA SANDRA PATRICIA
quien se identificó con C.C. 39318732
y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Cod. wisty
X
Firma Compareciente
7393-dd75cea5
JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ
NOTARIO 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Atentamente,

Sandra Patricia Arias Correa
C.C: 39.318.732 Turbo, Antioquia
Cel: 3022945237

NOTARIA 53 CIRCULO DE BOGOTA D.C. FIRMA QUE SE AUTENTICA

JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ NOTARIO NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 10:27:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000135215** y Nombre: **LAURA VANESSA COBOS CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **131523200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:09:23 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000135215**
Apellidos y Nombres: **COBOS CORDOBA LAURA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 15:10:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000135215
Código de Verificación	1000135215260102151048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287381396

PIB
15:11:40

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VANESSA COBOS CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000135215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:47:54 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000135215,** Apellidos y Nombres **COBOS CORDOBA LAURA VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS** , con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000135215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 03:32 PM

Código Verificación: **ED2LSBG8YF**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CRAC - ETDH
Todos por la inclusión

EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS-CRAC

CERTIFICA QUE:

En nombre de la Unidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano hace constar que la señora **LAURA VANESSA COBOS CÓRDOBA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.000.135.215 está inscrita al programa **TIFLOLOGIA PARA LA INCLUSION** que inicio el 11 de julio del 2025 hasta junio del 2026, con un horario establecido todos los viernes de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 5:00 pm

Esta certificación se expide a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025

OLGA LUCÍA RUÍZ BARRERO
Coordinadora Unidad ETDH
Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos-CRAC
educacion@cracolombia.org.co
Tel. 7209046 Ext. 102

El Ministerio de Educación Nacional hace constar que:

El señor/a **LAURA VANESSA COBOS CORDOBA,** identificado/a con cédula de ciudadanía **1000135215**, participó en el programa "Viva la Escuela", como voluntario/a del programa de **LIC. EN EDUCACION ESPECIAL** de la **CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA** en BOYACA en UMBITA, acompañando a la sede educativa ESC NUEVE PILAS, entre el 08 de marzo y hasta el 21 de junio de 2023, desarrollando actividades de apoyo para la mejora de los aprendizajes y la convivencia escolar a través de la generación de vínculos entre la escuela y la comunidad.

De acuerdo con los requisitos establecidos por el Programa, **LAURA VANESSA COBOS CORDOBA**, desarrolló las actividades de su plan de trabajo de manera satisfactoria.

Para constancia se expide el presente documento en Bogotá el diez (10) de julio del 2023.

LUIS ALEJANDRO BAQUERO GARZÓN
ASESOR DEL VICEMINISTERIO DE PREESCOLAR, BÁSICA Y PRIMARIA

Bogotá, 10 de julio de 2023

Powered by CamScanner

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

CENTRO DE LENGUAS

Resolución de aprobación N° 14-002 de 2013 expedida por la Secretaría de Educación

Hace constar que:

COBOS CORDOBA LAURA VANESSA

T.I. 1.000.135.215 de Bogotá D.C.

Asistió y aprobó el curso de

INGLÉS BÁSICO A2a

Realizado entre el 5 de agosto y el 11 de noviembre de 2017, con una intensidad horaria de 60 horas.
En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C, a los días 11 del mes de noviembre de 2017.

Secretario General

Rector

Director Centro de Lenguas

Powered by CamScanner